



DECRETO N° . 0244 .

NEUQUÉN, 12 MAR 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 1759-M-2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentes actuaciones, la titular de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, solicitó la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 25, de la persona que se detalla en el **ANEXO ÚNICO**, que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad la Coordinadora Municipal de Hacienda y Gestión Financiera, a cargo de la Subsecretaría de Hacienda en virtud del Decreto N° 0181/26;

Que asimismo se ha expedido la Dirección General de Despacho y Control Legal, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZÁSE Y APRUÉBASE en la Secretaría de Jefatura de ----- Gabinete, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 25, de la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la fecha que allí se indica y hasta el día 31 de diciembre de 2026, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 2º) FACÚLTASE a la Secretaria Jefa de Gabinete, a suscribir en ----- representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO ÚNICO**, que forma parte integrante de la presente norma legal.


Dña. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0244-26

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 8-E-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por la Secretaria Jefa de ----- Gabinete.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
PASQUALINI


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0244-26


ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE JEFATURA DE GABINETE

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 25

Delfina LOPEZ BESI, D.N.I. N° 45.390.493

A partir del día 02 de marzo de 2026


Dra. MARIANA TOMAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

